



Comisión de Estudio para abordar
el uso de la tecnología por parte
de la infancia y la adolescencia en
la Comunidad de Madrid

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL USO DE LA TECNOLOGÍA POR
PARTE DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID
XIII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2024

ASISTENTES

**ILMO. SR. D. ISMAEL SIRIO LÓPEZ MARTÍN
ILMA. SRA. D^a. RAQUEL BARAHONA NORIEGA
ILMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL RUMAYOR FERNÁNDEZ
ILMO. SR. D. RAFAEL NÚÑEZ HUESCA
ILMA. SRA. D^a. MARTA CARMONA OSORIO
ILMO. SR. D. SANTIAGO JOSÉ RIVERO CRUZ
ILMO. SR. D. MARIANO CALABUIG MARTÍNEZ**

LETRADA: D^a ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, siendo las trece horas del día trece de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen telemáticamente vía TEAMS, los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid, debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO:

La Mesa de la Comisión, en el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 70.2, en relación con el 70.1, del Reglamento de la Asamblea, toma conocimiento y acuerda admitir a trámite la comparecencia C 452/24 RGEF 5895.

SEGUNDO:

Modificar el orden del día fijado para la sesión de la Comisión del 22 de mayo de 2024 a las 10 horas, quedando conformado del siguiente modo:



Comisión de Estudio para abordar
el uso de la tecnología por parte
de la infancia y la adolescencia en
la Comunidad de Madrid

1.º COMPARENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

C 551/24 RGEF 6766 de la Sra. Dña. Marian Rojas Estapé, médico psiquiatra, miembro del Instituto Rojas Estapé, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia y su conocimiento sobre la cuestión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

C 460/24 RGEF 5903 de la Sra. Dña. Marián Rojas Estapé, en calidad de médico psiquiatra y escritora, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre el fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

2.º **C 474/24 RGEF 6292** del Sr. Profesor César Rendueles de la Universidad Complutense de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre sus aportaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

3.º **C 518/24 RGEF 6722** de una persona representante del Instituto Hermes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de exponer su punto de vista sobre el uso de la tecnología en la infancia y la adolescencia. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

4.º **C 452/24 RGEF 5895** del Sr. Director General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

5.º **Ruegos y preguntas.**

TERCERO:

Dejar si efecto el acuerdo de la Mesa de la Comisión de 17 de abril de 2024 relativo a cursar la primera invitación con relación a la Comparecencia C 459/24 RGEF 5902.



**Comisión de Estudio para abordar
el uso de la tecnología por parte
de la infancia y la adolescencia en
la Comunidad de Madrid**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuatro minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

EL SECRETARIO

Fdo.: Ismael Sirio LÓPEZ MARTÍN

**Fdo.: Miguel Ángel RUMAYOR
FERNÁNDEZ**